

Castellá Andreu, J. M., y Expósito, E. (Eds.) (2024). *Contrapoderes en la democracia constitucional ante la amenaza populista*. Marcial Pons

Laura Giovanna Gómez Contreras

 <https://orcid.org/0009-0001-9859-194X>  
Universidad Panamericana. México  
Correo electrónico: gcn1304@outlook.com

Publicación: 8 de enero de 2025

DOI: <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2025.52.19795>

La obra *Contrapoderes en la democracia constitucional ante la amenaza populista*, editada por Josep M<sup>a</sup> Castellá y Enriqueta Expósito, presenta una perspectiva moderna de la democracia. Ésta no sólo se entiende como un régimen de participación ciudadana, basado en el poder de las mayorías, sino también como un sistema que establece límites al poder despótico, diseñado, por lo tanto, para evitar las degeneraciones clásicas: tiranía y oclocracia. Por ello, se analiza el fenómeno del populismo, que en las últimas décadas se ha expandido, sirviéndose de organismos democráticos para concentrar el poder y debilitar el equilibrio institucional y fundacional de la democracia.

La obra es resultado de un esfuerzo colectivo realizado durante cuatro años en el marco del proyecto de investigación “Instrumentos contramayoritarios en la democracia constitucional”, que fue financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España, tras haber sido seleccionado en su convocatoria.

Como se decía, la obra es editada, en primer lugar, por el profesor Josep M<sup>a</sup> Castellá, quien es doctor en derecho por la Universidad de Barcelona y catedrático de Derecho Constitucional en la misma institución. Además, es miembro de la Comisión de Venecia, un organismo asesor del Consejo de Europa en materia constitucional. Ha publicado numerosas obras relevantes, entre las cuales destaca *Estado autonómico: pluralismo e integración territorial* (Marcial Pons, 2018), así como la obra en comento.

La profesora Enriqueta Expósito, la segunda editora, es doctora en derecho por la Universidad de Barcelona y catedrática de Derecho Constitucional en la misma Universidad. Sus principales líneas de investigación abarcan los derechos fundamentales, los Estados compuestos, la participación ciudadana y la organización territorial del Estado, posicionándose como una figura destacada en el ámbito del derecho constitucional.

La obra, como se apuntaba, trata sobre la democracia y su degeneración, un tópico que ha sido objeto de análisis desde antaño. Ya en la antigüedad, Platón en la *República*, preveía que la democracia es un régimen deficiente, susceptible de degenerar en tiranía.<sup>1</sup> Aristóteles, en la *Política*, afirmaba que la democracia, al igual que la monarquía y la oligarquía, es ineficiente porque no atiende al provecho de la comunidad y, al contrario, prioriza intereses particulares.<sup>2</sup> Polibio, en *Historias*, profundizó la teoría sobre los regímenes políticos, argumentando que la democracia inevitablemente se degenera en demagogia o incluso en oclocracia, es decir, el régimen en el que el pueblo, de manera desordenada y sin razón, es el que gobierna, posicionándose por encima el régimen constituido y los límites impuestos.<sup>3</sup>

El libro editado por Castellá y Expósito aborda esas mismas cuestiones, pero en un contexto contemporáneo, en las democracias constitucionales, para responder preguntas muy importantes como: ¿qué factores han debilitado a la democracia constitucional en los últimos años?, ¿es posible identificar herramientas efectivas para revertir los daños? En comparación con la

---

<sup>1</sup> Señaló Platón “Es razonable, entonces, que la tiranía no se establezca a partir de otro régimen político que la democracia, y que sea a partir de la libertad extrema que surja la mayor y más salvaje esclavitud” (544c-569c).

<sup>2</sup> Indicó Aristóteles: “Las desviaciones de los regímenes mencionados son: la tiranía de la monarquía, la oligarquía de la aristocracia y la democracia de la república. La tiranía es una monarquía que atiende al interés del monarca, la oligarquía al interés de los ricos y la democracia al interés de los pobres; pero ninguno de ellos atiende al provecho de la comunidad” (1279b 5).

<sup>3</sup> Apuntó Polibio que “hay que afirmar, pues, que existen seis variedades de constituciones: las tres repetidas por todo el mundo, que acabamos de mencionar, y tres que les son afines por naturaleza: la monarquía, la oligarquía y la demagogia. La primera que se forma por un proceso espontáneo y natural es la monarquía, y de ella deriva, por una preparación y una enmienda, la realeza. Pero se deteriora y cae en un mal que le es congénito, me refiero a la tiranía, de cuya disolución nace la aristocracia. Cuando ésta, por su naturaleza, vira hacia la oligarquía, si las turmas se indignan por las injusticias de sus jefes, nace la democracia. A su vez, la soberbia y el desprecio de las leyes desembocan, con el tiempo, en la demagogia” (*Historias VI, IV, 6-10*).

antigüedad, ¿las degeneraciones clásicas de la democracia se mantienen, o ha surgido un nuevo fenómeno que representa una amenaza distinta?

Las respuestas a esas interrogantes planteadas comienzan a vislumbrarse con el epígrafe del primer capítulo, que es una cita del historiador mexicano Enrique Krauze: “el populismo es el uso demagógico de la democracia para acabar con ella”. La cuestión no es sencilla. Por eso, la obra requirió de la pluma de diversos académicos, entre ellos destacados catedráticos y doctorandos de diversas regiones de España. El resultado fueron veinte capítulos de enfoques variados y complementarios.

Es importante destacar el carácter multidisciplinario de este trabajo, que no se limita exclusivamente al ámbito jurídico, sino que incorpora perspectivas políticas, económicas y sociales, entre otras. Sin embargo, la obra no cuenta con un capítulo dedicado específicamente a la categorización de los conceptos analizados, lo que implica que el lector debe poseer ya conocimientos sobre el tema. Esto es comprensible, pues el propósito de los autores no es brindar definiciones de conceptos como el populismo, ya que dicha tarea al exceder del ámbito constitucional corresponde a otras disciplinas, como la ciencia política.

La estructura del libro, según lo señala el profesor Castellá en su prólogo, pretende agrupar los veinte capítulos en cuatro grandes bloques temáticos: (i) el análisis teórico e histórico de los equilibrios entre poderes y los límites al poder; (ii) la relación entre democracia representativa y democracia directa; (iii) la afectación del populismo a la democracia en su dimensión constitucional, y (iv) los contrapoderes en la democracia constitucional desde la perspectiva de los derechos fundamentales y cómo estos introducen límites al poder político.

Pudiera parecer que el título y la nominación de los capítulos no se corresponde entre la agrupación temática señalada y su contenido. Sin embargo, es fundamental que el lector considere que la intención de los editores fue compilar un análisis exhaustivo de diversas figuras y mecanismos existentes en España y otras naciones europeas desde la perspectiva de los contrapoderes. El propósito principal fue esclarecer si dichas figuras pueden efectivamente catalogarse como contrapoderes del Estado o si su función resulta más limitada.

La obra en comento considera que el populismo es un movimiento que se aferra a la legitimidad democrática que el mismo pueblo otorgó como fundamento de la construcción de un poder omnímodo. Si bien el populismo se instaura sobre las bases democráticas de la soberanía popular, termina

por socavar sus fundamentos, pues corroe el zócalo democrático: el equilibrio de poderes. Ello, pues el populismo pretende que el gobierno tenga un control total de los poderes, legitimando su poder con base en la postura de la mayoría.

Si bien el análisis central de la obra se enfoca principalmente en el caso español, su relevancia trasciende esas fronteras y abarca realidades de alcance global. En particular, se incluyen casos latinoamericanos, donde se han observado procesos políticos y de reformas normativas que han debilitado los contrapesos institucionales. En estas naciones, la falsa democracia ha ido hundiendo sus raíces mediante cambios a las leyes fundamentales, lo que permite hablar de la existencia de “populismos constitucionales”.

En el texto se tratan aspectos generales del populismo, como su origen, evolución y su aparición en los gobiernos, así como la forma en que desmantela el sistema previo. Al hacerlo, queda claro que este fenómeno no emerge como una corriente externa que irrumpie espontáneamente en el sistema democrático, sino que se origina desde su interior, pues utilizan el fundamento de la voz mayoritaria para socavar los contrapoderes y legitimar sus decisiones.

La intención principal del fenómeno populista es desequilibrar la democracia constitucional al favorecer los poderes de decisión en detrimento de los poderes de control, que son aquellos encargados de evitar que la voluntad popular, expresada a través de sus representantes, sea manipulada. En este sentido, el populismo busca distanciarse de los mecanismos tradicionales de representación y alterar la estructura de la democracia constitucional. Entre los rasgos distintivos que permiten identificarlo se encuentran los ataques a los jueces y tribunales constitucionales, así como el cambio semántico de “partidos” a “movimientos”, lo que refleja un intento de deslegitimar las instituciones democráticas establecidas.

Como se ha mencionado, Platón, Aristóteles y Polibio estudiaron las formas de gobierno y sus degeneraciones. En este libro se confirma que el populismo es una corrupción de la democracia, que bien podría identificarse con el concepto de oclocracia acuñado por Polibio, y que hace referencia al poder del tropel. En la obra en cuestión, el populismo se describe como una “democracia erosionada”, término que refleja el proceso de deterioro y descomposición *ad intra*.

En relación con lo anterior, es relevante mencionar que la obra no deja de interesar a los países latinoamericanos, no sólo porque el caso de algunos de ellos se aborda directamente en el texto, sino porque refleja la realidad

de naciones en las que se han observado procesos políticos y reformas constitucionales que han perjudicado el equilibrio de poderes, comprometiendo los *checks and balances*<sup>4</sup> que, como recuerda el libro que nos ocupa, son la piedra angular de la democracia.

Es necesaria la existencia de mecanismos de fuerzas opuestas que impidan la existencia de un poder omnímodo, que derive posteriormente en tiranía o en un partido hegemónico y, por ello, pone énfasis en los contrapoderes, los componentes que existen para limitar el poder de la mayoría. Entre éstos debe ponerse un acento especial en la jurisdicción constitucional, que se erige como el garante supremo del Estado constitucional, en tanto es un artefacto de contención y un límite al poder despótico del gobierno y de la mayoría política del momento. Por eso, estas garantías son la primera línea de ataque del populismo.

Un aspecto particularmente revelador se encuentra en el capítulo primero, titulado “Democracia constitucional y contrapoderes frente al populismo”, en el que Castellá realiza la distinción entre el concepto de la democracia liberal y el de “democracia iliberal”. La democracia iliberal, en conjunto con el autoritarismo electivo, representa una de las fuerzas que se opone a la democracia constitucional.

La democracia iliberal se entiende como una “*ademocracia*”, en donde el sufijo “a” indica ausencia, la falta de democracia. Este término se utiliza principalmente para designar aquellos Estados en donde aparentemente existe democracia, pero en los que las prácticas del gobierno tienden a no respetar los límites impuestos por una democracia constitucional e, inclusive, a desmantelarlos, a pesar de celebrar elecciones. Por eso, el populismo constitucional puede ser considerado un sinónimo de la democracia iliberal, en tanto ambos representan una distorsión de los principios democráticos fundamentales.

Cabe destacar que el libro no se limita a un recorrido histórico ni a una simple descripción de lo que ocurre en diversas naciones, sino que también propone soluciones concretas. De acuerdo con lo observado por José M<sup>a</sup> Castellá durante su investigación, la clave para enfrentar a los populismos recae en la ciudadanía misma, ya que es ésta quien tiene la capacidad de cambiar la composición de la mayoría y, en consecuencia, revertir la situación. Por ello propone atender las relaciones entre representantes y repre-

---

<sup>4</sup> Concepto explicitado en la obra como el equilibrio de poderes y los límites entre los unos y los otros.

sentados, pues eso permite una práctica democrática sana. Estas relaciones deben ir más allá del simple ejercicio del derecho al sufragio o, incluso, de la verificación del cumplimiento de las promesas electorales. Para que estas prácticas sean realmente efectivas, se deberá dirigir la atención a la protección multinivel de los derechos fundamentales.

La obra ofrece una perspectiva comparada novedosa, pues no solo se enfoca en la necesidad de fortalecer los contrapoderes de la democracia, sino que también cuestiona si los mecanismos existentes son lo suficientemente robustos para combatir el populismo o, en algunos casos, si pueden ser considerados verdaderos contrapoderes.

En términos generales, se trata de una obra en la que, utilizando un amplio repertorio de fuentes, los autores exponen de manera magistral el caso del populismo en gobiernos actuales de Europa y en América Latina, proporcionando una excelente base para el entendimiento del tema. Es un estudio que no se limita exclusivamente a las instituciones y órganos españoles, sino que adopta una perspectiva comparada que permite analizar este fenómeno y a su vez, ofrecer una defensa contra éste, mediante el fortalecimiento de los contrapoderes, proponiendo soluciones para corregir las democracias iliberales instauradas por los partidos políticos o por las mayorías.

Igualmente, constituye un valioso inicio de una investigación que aún dista de agotarse, especialmente en lo que respecta al último bloque dedicado a los derechos fundamentales, mismos que por su naturaleza ameritan una atención continua. Es una lectura valiosa para el caso mexicano, pues brinda una oportunidad para reflexionar sobre la existencia y fortaleza de los contrapoderes en el país.

Esta obra se erige como una lectura obligada para quienes deseen comprender y distinguir la forma de gobierno democrática y su descomposición en el fenómeno identificado como populismo, aportando herramientas para distinguir oportunamente aquellas acciones que conducen a la concentración de poderes y los mecanismos para contrarrestarlas. El fruto de esta investigación no debe ser vista como un cierre definitivo sobre el tema, sino como un llamado a la necesidad de un monitoreo permanente y continuo de la evolución del constitucionalismo, las instituciones y el fenómeno del populismo, el cual, paulatinamente ha adquirido fuerza y se ha implantado en las democracias.

